

TASAS 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS,
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PARA LA TRAMITACIÓN DE INSTALACIONES INTERIORES DE SUMINISTRO DE AGUA
CONFORME A LA ÓRDEN 639/2006

INSTALACIONES INTERIORES DE SUMINISTRO DE AGUA	Registro de instalaciones interiores de suministro de agua. PRESTACIÓN	TASAS 2023
		Instalaciones con proyecto
	Valor inversión hasta 3.005,06 €	51,32 €
	Valor inversión desde 3.005,07 hasta 6.010,12 €	91,67 €
	Valor inversión desde 6.010,13 hasta 30.050,61€	164,95 €
	Valor inversión desde 30.050,62 hasta 60.101,21 €	238,23 €
	Valor inversión desde 60.101,22 hasta 120.202,42 €	256,11 €
	Valor inversión desde 120.202,43 € en adelante	12,85 € x N
	(Siendo N el número total de bloques de 6.010,12 € o fracción)	
	Instalaciones para las que no se exige proyecto. Por vivienda o suministro.	13,70 €